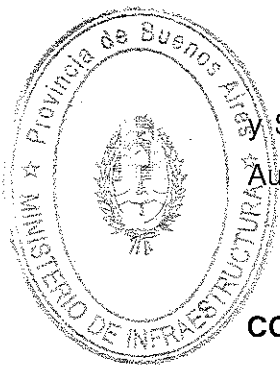


Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 10 AGO. 2015



VISTO el expediente N° 2436-15393/15 del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, por el cual tramita la renuncia al cargo de Vocal del Directorio de la Autoridad del Agua de la agente Silvia María Eva GOTTERO, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1 consta la renuncia al cargo de Director Vocal del citado Organismo presentada por Silvia María Eva GOTTERO;

Que a fojas 2/4 obra copia del Decreto N° 379/08 por el cual se designó a la agente en cuestión;

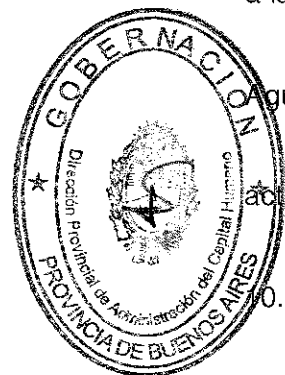
Que a fojas 7 toma conocimiento el ex Presidente de la Autoridad del Agua;

Que a fojas 9 la Dirección de Sumarios certifica que la agente no posee actuaciones sumariales en trámite;

Que es de aplicación lo establecido por el artículo 14 inciso b) de la N° 0.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires;

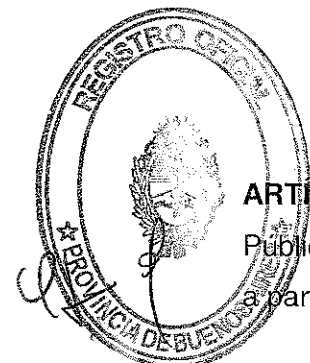
Por ello,



LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECRETA

ARTICULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.14, Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, Autoridad del Agua, por los motivos expuestos en los considerandos del presente, a partir del 10 de diciembre de 2015, la renuncia presentada por Silvia María Eva GOTTERO



Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

(DNI N° 11.202.891, Clase 1954), al cargo de Director Vocal del Directorio del citado Organismo, cuya designación fuera instrumentada por Decreto N° 379/08, de conformidad con lo establecido en artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 (Texto Ordenado Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Infraestructura y Servicios Públicos, y de Coordinación de Gestión Pública.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

DECRETO N° 925

Lic. EDGARDO DAVID CENZÓN
Ministerio de Infraestructura
y Servicios Públicos

Lic. ROBERTO GIGANTE
Ministro de Coordinación
y Gestión Pública
Provincia de Buenos Aires

Lic. MARÍA EUGENIA VIDAL
Gobernadora de la Provincia
de Buenos Aires

606